

DOCUMENTO DE CONSULTA DE ESMA SOBRE EL PROYECTO DE RTS RELATIVO A LA INFORMACIÓN SOBRE LAS COMISIONES DE COMPENSACIÓN Y LOS COSTES ASOCIADOS

[Consultation Paper on the draft RTS on information on clearing fees and associated costs](#)

A quién va dirigido

El documento de consulta resulta de interés para entidades de contrapartida central (ECC), miembros compensadores y clientes que prestan servicios de compensación.

Nota Informativa

Esta consulta forma parte de la revisión más amplia de EMIR, conocida como EMIR 3, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia y la competitividad de los mercados de compensación de la UE mediante el aumento de la transparencia sobre las comisiones y costes aplicados por los proveedores de servicios de compensación (CSP, por sus siglas en inglés), incluyendo tanto a los miembros compensadores como a los clientes que ofrecen servicios de compensación. EMIR 3 exige que los CSP divulguen, de forma clara y comprensible, todas las comisiones y costes asociados para cada ECC en la que presten servicios de compensación, incluyendo los costes repercutidos y cualquier otro gasto relacionado. Las RTS propuestas detallan el tipo de información que debe divulgarse, como las comisiones de incorporación, las comisiones fijas, las comisiones por operación y otros costes asociados, haciendo hincapié en la estandarización y la comparabilidad entre proveedores.

Los requisitos de divulgación propuestos están diseñados para garantizar que tanto los clientes existentes como aquellos clientes potenciales tengan acceso a información detallada y armonizada, lo que facilitará la toma de decisiones informadas respecto a sus actividades de compensación. La consulta subraya la necesidad de que los CSP desglosen las tarifas por categoría y por ECC, divulguen los costes repercutidos y expliquen cualquier limitación en la disponibilidad de información, especialmente en relación con las ECC de terceros países. Tras la consulta, ESMA revisará las aportaciones y presentará el borrador final de las RTS a la Comisión Europea antes del 25 de diciembre de 2025.

El documento a consulta se organiza en **cinco** partes:

- Las **secciones 1 y 2** presentan cuestiones introductorias y las referencias legislativas.
- La **sección 3** aborda algunos antecedentes sobre los requisitos de divulgación existentes en el marco del EMIR y sobre el alcance del nuevo requisito de divulgación en virtud del artículo 7 quater, apartado 2.
- En la **sección 4** se esboza la propuesta de ESMA sobre el tipo de información que deben divulgar los proveedores de servicios de compensación.
- La **sección 5** incluye los anexos de la presente consulta que comprenden un resumen con las preguntas de la consulta (anexo I), el mandato legislativo para el desarrollo de este borrador de RTS (anexo II), el análisis coste-beneficio (anexo III) y el borrador de las RTS (anexo IV).



Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **8 de septiembre de 2025**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página *Consultation* está disponible el documento de esta consulta (ESMA91-1505572268-4204) junto con el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid